



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1042/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

16 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/510/2023, de la Directora, Econ. Patrick Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, atendiendo la Nota FP-DEC N° 1069/2023 de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana, en la que solicita los servicios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, para la elaboración del Proyecto Arquitectónico, planos, costo y planilla de cómputos métricos para las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica. El Convenio Específico N° 2 de Cooperación Interinstitucional firmado entre la FP-UNA y FADA.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, por los servicios prestados para la elaboración del Proyecto Arquitectónico, planos, costo y planilla de cómputos métricos para las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, por un monto de veinticuatro millones de guaraníes (G. 24.000.000) e imputar el pago al objeto del gasto 522- Construcciones de obras de uso institucional.

Art. 2° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones, la implementación de los procesos legales tendientes a la obtención del citado servicio, conforme a la normativa aplicable.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc
Decana

